



EXPTE. D 1914 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- Declarar al año 2010 como el "Año de la Conciencia Turística" en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Encomendar a la Secretaría de Turismo provincial lo siguiente:


- a) Organizar y dictar clases especiales en los establecimientos educativos públicos y privados de la provincia;
- b) fomentar la organización de charlas debates, con la participación activa de prestadores de servicios de alojamiento, de servicios gastronómicos, de servicios de transporte, de servicios de recreación, de servicios comerciales, de agencias de viajes y turismo y agentes de seguridad;
- c) invitar a empresas y firmas comerciales, para que cuando realicen publicidades y/o propagandas, lleven implícitos mensajes turísticos de concientización;
- d) imprimir material necesario para la entrega masiva en charlas debates y conferencias.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Artículo 3º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ley deberán ser imputadas al presupuesto correspondiente a la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JULIA GARCÍA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

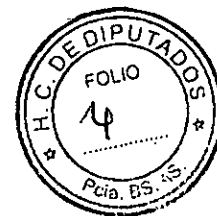
FUNDAMENTOS

Teniendo presente que, el turismo es un factor realmente importante para el desarrollo socioeconómico y cultural de un país, dada la diversidad de actividades favorables que traen bonanzas económicas: es un instrumento generador de divisas, al ser una actividad que canaliza una inversión para producir una expansión económica general; forja, asimismo, un mercado de empleos diversificado, con una inversión relativamente baja en comparación con otros sectores de la economía; genera una balanza de pagos favorables y sobre todo desarrolla las actividades económicas locales.

El Turismo es considerado como un medio de intercambio social, ya que muestra efectivamente que, la sociedad que desarrolla mayor actividad, se capacita hacia la comprensión.

Generalizando el Turismo es la industria del futuro de todos aquellos países en vías de desarrollo que sepan aprovechar al máximo todos sus recursos.

Tal importancia está adquiriendo esta industria que, más de 2,3 millones de turistas entraron en Argentina el año pasado a través del Aeropuerto de Ezeiza, con un crecimiento del 1,4 por ciento en relación al 2007. Según fuentes oficiales, estos turistas dejaron más de 3.295 millones de dólares en el país. Las cifras surgen de un relevamiento del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) junto con la Secretaría de Turismo de La Nación (SECTUR), a partir de los ingresos registrados al país a través del Aeropuerto de Ezeiza durante el año pasado. Como contrapartida, el turismo emisor (es decir los turistas argentinos que viajaron al exterior) creció 6,3 por ciento, para redondear 1.458.290 personas. Es decir que, está creciendo de manera



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

importante en nuestro país en los últimos años, al punto de ocupar los primeros lugares en materia de ingreso de divisas, superando incluso a las exportaciones de carne.

Es por ello que, el Estado debe promover el conocimiento reflexivo sobre el desarrollo y los beneficios de la actividad turística, la importancia del patrimonio local, regional, y el respeto por el turista.

La conciencia turística significa educar turísticamente a la población y comunidad receptora a fin de desarrollar una conducta orientada a valorar y proteger nuestro patrimonio, otorgar seguridad al turista, así como brindar una visión y valores compartidos que impulsen las buenas prácticas en la prestación de los servicios turísticos y la hospitalidad hacia el visitante.

El Estado a través de la Secretaría de Turismo deberá establecer los lineamientos de política sectorial en materia de conciencia y cultura turística, por lo que asesorará, coordinará y unirá esfuerzos con entidades públicas y/o privadas para concertar y promover su desarrollo. Asimismo, diseñará planes, proyectos y programas destinados al fomento de la conciencia turística. Para el logro de los objetivos de la conciencia turística se considera fundamental su inclusión en el sistema educativo en todos los niveles.

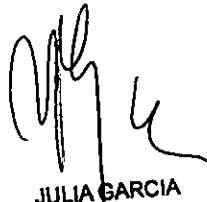
La instrumentación de esta estrategia de orden social presupone la implementación de un conjunto de acciones que, por medio de un proceso de planificación estratégica a través de la educación no formal con campañas de concientización diferenciadas a los distintos segmentos de la sociedad y a través de la educación formal, introduciendo la temática turística y las



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

necesidades de las personas diferentes y principalmente la relación entre ambas, en los planes de estudios en los distintos niveles de enseñanza. Se propone establecer lo que podemos denominar una segmentación estratégica educativa, ya que es fundamental elaborar un mensaje de acuerdo al interlocutor ya que cada grupo social tiene una dinámica propia y su actitud ante el tema es distinta según el grupo de pertenencia.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto


JULIA GARCIA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.